13/11/12 NOTICIA03

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Martes, 13 de noviembre de 2012

Titulares de noticias El SENIAT emitió 268 RIF en la UNEFA-Núcleo Miranda

Más de 495 mil RIF ha emitido el SENIAT en Los Andes durante el 2012

El SENIAT elev a recaudación en alcaldías tachirenses gracias a jornadas educativas

Noticias Anteriores



Sancionadas 48 carnicerías por incumplimientos tributarios en Aragua y Carabobo







Funcionarios adscritos a la Gerencia Tributos Internos Región Central del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), realizaron una visita a 48 camicerías, charcuterías y frigoríficos, ubicados en los estado Aragua y Carabobo, los cuales fueron sancionados con multas pecuniarias, que ascienden a los 124 mil 200 bolívares.

La acción de control fiscal y verificación de deberes formales (VDF), se efectuó en 48 comercios dedicados a la venta y distribución de carnes y embutidos, los cuales resultaron multados luego de constatarse irregularidades tributarias.

En la mayoría de los establecimientos visitados por los funcionarios adscritos a la División de Fiscalización de los sectores de Maracay. Caqua y la sede en Valencia, se evidenciaron inconsistencias en los libros de compras y ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y en algunos casos no poseían los mismos en el establecimiento a la hora de la

Asimismo, se constató que no se encontraba visible el Registro Único de Información Fiscal (RIF) y las últimas declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), formalidades que los comerciantes deben cumplir, de acuerdo con lo estipulado en el Código Orgánico Tributario.

Es importante destacar, que de los 48 establecimientos sancionados, 42 contemplan clausura por 72 horas continuas.

En este sentido, el Sistema Aduanero y Tributario Socialista, une esfuerzos en la consolidación de políticas orientadas a fortalecer el desarrollo económico del país, razón por la cual se continuarán realizando estos operativos de verificación en el marco del Plan Nacional de Fiscalización que adelanta el ente recaudador, en atención a los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, promovidos por el Superintendente José David Cabello Rondón.







